MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **PASIÓN N. DÁVILA ATANACIO**, integrante del grupo parlamentario **Bancada Socialista**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 189° de la Constitución Política del Perú, el territorio de la República está conformado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se organiza el gobierno en sus distintos niveles, garantizando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el 6 de diciembre de cada año se conmemora el Día Nacional de la Batalla de Pasco, en homenaje a la gesta heroica librada en 1820 en las alturas del cerro de Uliachín, en el actual departamento de Pasco, donde las fuerzas patriotas, al mando del brigadier Juan Antonio Álvarez de Arenales, obtuvieron una victoria decisiva sobre las tropas realistas dirigidas por el brigadier Diego O'Reilly[1];

Que, en el presente año se conmemora el ducentésimo quinto aniversario de dicha batalla, considerada la primera victoria del ejército libertador en suelo peruano, hecho que permitió a los patriotas recuperar el control de la región, capturar a altos mandos realistas incluido el propio brigadier O'Reilly y restablecer las comunicaciones estratégicas entre las fuerzas de Álvarez de Arenales y el general José de San Martín, contribuyendo decisivamente al proceso de independencia del Perú;

Que, la Batalla de Pasco representa un hito en la historia nacional y continental, al constituir un símbolo de la lucha por la libertad y la autodeterminación de los pueblos de América Latina, y al destacar el coraje del pueblo pasqueño, cuya participación fue fundamental para el triunfo patriota;

[1] https://bicentenario.gob.pe/que-fue-la-batalla-de-pasco-y-de-donde-eran-los-soldados-que-participaron-en-ella/

Jirón Junín 330, Oficina N° 306, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

Que, en este contexto, resulta pertinente rendir homenaje a la memoria de los héroes de la independencia y reafirmar el compromiso del Estado con la preservación de la memoria histórica, la identidad regional y la promoción de los valores patrióticos que forjaron la Nación;

Por tanto,
El Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero. – Expresar su saludo y reconocimiento al conmemorarse el ducentésimo quinto aniversario de la Batalla de Pasco, acontecida el 6 de diciembre de 1820, primera victoria del ejército libertador en suelo peruano, y símbolo de la lucha por la independencia nacional.

Segundo. – Rendir homenaje al pueblo del departamento de Pasco por su heroica participación en dicha gesta, y reconocer el legado histórico y cultural de la ciudad de Cerro de Pasco, por sus manifestaciones que fortalecen la identidad andina que enriquecen el patrimonio de la región.

Tercero. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, al Gobierno Regional de Pasco, y a las instituciones representativas del departamento, a fin de que sea puesta en conocimiento de toda la ciudadanía pasqueña.

Lima, 04 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DAVILA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/12/2025 17:44:35-0500

Jirón Junín 330, Oficina N° 306, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe